EP SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7173886
MC038-2024
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

Mediante oficio fechado el 30 de diciembre de 2024, suscrito por la Doctora Diana Camila Narváez Martínez, representante legal de TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS, se solicita una prórroga de veinte (20) días para la entrega de los siguientes bienes contratados:

Descripción	Cantidad
Computadores portátiles	9
Grabadoras digitales de video	7
Grabadoras digitales de audio (tipo periodista)	11
Trípode para grabadora digital de video	9
Proyectores portátiles	7

La Doctora Diana Camila Narváez Martínez fundamenta su solicitud en la siguiente razón:

1. Limitaciones en el transporte de los elementos a proveer debido a las festividades de fin de año y los carnavales que se celebran a comienzos de año en la ciudad de Pasto, lo que ha dificultado la organización logística para el transporte.

La supervisión considera que:

Dicha solicitud tiene como objetivo garantizar el cumplimiento del objeto contractual establecido en el Contrato No. CO1.PCCNTR.7173886, cuyo propósito es la “Adquisición de elementos tecnológicos, de apoyo a las diligencias que se realizan fuera de las sedes judiciales”.

Es viable y necesaria la aceptación de la prórroga solicitada por TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS, ampliando el plazo hasta el 20 de enero de 2025. Esta extensión permitiría cumplir con las entregas programadas, asegurando la correcta ejecución del contrato sin generar costos adicionales al presupuesto inicialmente aprobado.

Es importante destacar que la prórroga solicitada no afecta el valor inicial del contrato ni las garantías establecidas.

Por lo anterior, se recomienda proceder con la aprobación de la solicitud, permitiendo así la continuidad efectiva del contrato y la entrega de los bienes contratados en las condiciones acordadas.

5. CLAUSULAS OBJETO DE MODIFICACIÓN

5.1 LA RELATIVA AL PLAZO: El Contrato No. CO1.PCCNTR.7173886, se prorroga hasta el día 20 de enero de 2025

5.2 LA RELATIVA A LAS OBLIGACIONES. No hay nuevas obligaciones contratadas

5.3 LA RELATIVA AL VALOR. No hay alteración en el valor del contrato.

5.4 LA RELATIVA A GARANTÍAS: Las garantías del contrato No. CO1.PCCNTR.7173886 se extenderán en el tiempo conforme a la fecha de la prórroga solicitada.

Se firma en San Juan de Pasto, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

Att.

EDUARD ANDRÉS CÓRDOBA R.
Supervisor
contrato No. **CO1.PCCNTR.7173886**

Tecnitel
Servicios Integrales en Tecnología

San Juan de Pasto, 30 de diciembre de 2024

Señores
Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto;
Ipiales

Referencia: Solicitud de Prorroga Proceso **No CO1.PCCNTR.7173886 PROCESO MC038-2024** cuyo Objeto del contrato es "Adquisición de elementos tecnológicos, de apoyo a las diligencias que se realizan fuera de las sedes judiciales."

Cordial Saludo.

Me permito solicitar muy respetuosamente una prórroga por veinte (20) días del Contrato No Proceso No **CO1.PCCNTR.7173886 PROCESO MC038-024** cuyo Objeto del contrato es "Adquisición de elementos tecnológicos, de apoyo a las diligencias que se realizan fuera de las sedes judiciales." Debido a las siguientes razones

1. Limitaciones en el transporte de los elementos a proveer debido a las festividades de fin de año y los carnavales que se celebran a comienzos de año en la ciudad de Pasto, lo que ha dificultado la organización logística para el transporte.

Aclaramos que esta solicitud de prorroga no afecta el valor inicial del contrato y tampoco las garantías establecidas en el mismo.

Agradezco que la respuesta sea favorable para dar continuidad a la ejecución del contrato.

Atentamente,

DIANA CAMILA NARVAEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO SAS
NIT 901229951-2 REGIMEN COMUN